



Donación

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI o pasaporte válido del donante y del donatario.
- Para garantizar la aplicación de los beneficios fiscales, en relaciones familiares, Libro de Familia o certificado de nacimiento que acredite el grado de parentesco.
- En caso de donación de un bien inmueble, escritura de propiedad o nota simple del Registro de la Propiedad.
- En caso de donación de bien mueble (dinero), comprobante de cheque o transferencia bancaria; en la escritura se incluirá la cuenta de origen del dinero donado.
- Para donaciones de vehículos, documentos que prueben la propiedad.
- Para donaciones de acciones o participaciones sociales, escritura de constitución o de compraventa de dichas acciones o participaciones.
- Referencia catastral del inmueble (último recibo del IBI), si procede.
- Régimen económico matrimonial del donante.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF